



Plan Integral de Seguridad Escolar 2020
Edificio Bachillerato
(PISE)

I.- En lo general

De acuerdo a las normativas del MINEDUC y organismos de seguridad, cada establecimiento educacional de Chile debe contar con un Plan Integral de Seguridad Escolar (PISE), con normas preventivas, además de aquellas que permitan una evacuación segura de toda la comunidad escolar. Este plan integral incluye el desplazamiento de ésta a la zona de seguridad si hubiese alguna alerta de emergencia, como incendio, amenaza de bomba, sismos, o cualquier otra causa que recomiende la movilización de todas las personas que en ese momento pudieran estar en el establecimiento. El instructivo del PISE debe reflejarse en un documento que permita una aplicación rápida y eficiente.

Nuestro colegio posee un programa de todas las acciones preventivas, implícitas en este plan, siendo su objetivo fundamental el asegurar la integridad física de todas las personas que desarrollan sus actividades al interior del colegio. Para todos los casos de emergencias se ha determinado por un especialista y en cada uno de nuestros edificios una o dos zonas de seguridad previamente conocidas por la comunidad de estudiantes, profesores, administrativos y auxiliares.

La organización del PISE cuenta con un organigrama anexo, con tareas específicas definidas para cada uno de los integrantes de los diferentes estamentos que componen el colegio, vale decir estudiantes de cursos superiores, auxiliares, administrativos y docentes, además del apoyo de entidades externas como Carabineros y Bomberos.

El PISE, en su secuencia en casos de evacuación, está regulado por el instructivo específico que se detalla en el documento:

“INSTRUCCIONES AL PROFESORADO – ESTUDIANTES – ADMINISTRATIVOS Y AUXILIARES”.

El inicio de toda evacuación estará señalado por el toque de campana.

Durante la aplicación del PISE, para casos de evacuación, es fundamental tener el control total en el desplazamiento de todos estudiantes, para este efecto debe

considerarse como obligatorio el cumplimiento de las siguientes disposiciones básicas:

Los Jefes de Edificio, Coordinadores Internos, deben llevar en todo momento la nómina de todos los estudiantes del colegio la cual debe contener, básicamente, nombre completo, nombre de sus padres, dirección, teléfonos de contacto. Dicha nómina se encuentra ubicada en la oficina del Coordinador en un lugar visible. En Bachillerato se encuentra detrás de la puerta de acceso a la oficina de coordinación.

Los Profesores que estén en aula deben contar con la misma nómina correspondiente a su curso conteniendo la misma información, de sus estudiantes, señaladas en el párrafo anterior, además de contener los nombres de las personas autorizadas para retirar a los estudiantes en casos en que las condiciones de la evacuación de emergencia, lo justificaren. Esta nómina se encontrará adicionada al libro de clases de cada curso.

EN CASO DE EVACUACION ZONA DE SEGURIDAD - BACHILLERATO

En caso de una evacuación real ocasionada por un Sismo, Terremoto, Incendio, escape de gas u otro acontecimiento externo o interno (caso de aparato explosivo) que pueda poner a toda la comunidad en peligro, es muy importante tener presente que mientras está el peligro deben observarse conductas de protección y seguridad como las siguientes:

En caso de estar en la sala,

- El profesor debe mantener la serenidad e instruir a los estudiantes a adoptar una actitud de autoprotección, retirándose de ventanales u objetos que pudieran desprenderse.
- En el caso de un sismo de mayor intensidad los estudiantes deberán protegerse y afirmarse debajo de un elemento firme (mesa de madera o de escritorio), si no es posible debido al tipo de mobiliario, se deberá ubicar en el suelo ovillado, cubriéndose con las manos, la cabeza y el cuello.
- El profesor debe impedir la salida descontrolada de sus estudiantes.
- El movimiento masivo de abandono de los lugares de trabajo, para dirigirse a la zona de seguridad, estará marcado por el toque de la campana.
- Los apoderados en entrevista como las visitas eventuales en el colegio, deben ceñirse a las indicaciones que rigen para el resto de la comunidad.

I. EVACUACION

1. Al darse la señal de alarma, el sector o los sectores de trabajo (salas, oficinas u otras), las personas deben dejar de inmediato la labor que estaban ejecutando y se ponen de pie.
2. El docente debe abrir la puerta completamente. En el caso de sismo o terremoto se debe iniciar la evacuación (no durante el sismo) una vez indicado por el Jefe de edificio. Siempre esperar la alarma de evacuación.
3. Evacue recordando:
 - **El desplazamiento debe ejecutarse en silencio.**
 - **Orden en su recorrido a la zona de seguridad.**
 - **Paso rápido, pero sin correr.**
 - **Dejar las pertenencias en la sala, no llevar mochila u otro objeto.**
 - **Durante la evacuación no hablar por celular o comer.**
4. Los estudiantes que integran la partida de evacuación ayudan a sus compañeros que lo necesiten.
5. El profesor debe ser el último en abandonar la sala, llevando el libro de clases.
6. Acompañe al curso a la zona de seguridad. De ser necesario, insista en las recomendaciones del punto 3.
7. De presentarse accidentados tome las providencias para que lleguen a la zona de seguridad. En esta labor cooperan los estudiantes nominados de cada curso.
8. Una vez que los estudiantes estén todos en la Zona de Seguridad los Profesores deben verificar que estén todos sus estudiantes.

ZONA DE SEGURIDAD.

- Ud. debe cooperar para que los estudiantes permanezcan siempre en orden; propiciando la calma.

Retorno a la sala (Si procede) debe hacerse según se indica:

- Orden
- Con paso rápido, sin correr, siguiendo el mismo recorrido de la evacuación. Esto se hará una vez que el coordinador interno o quién éste determine revise minuciosamente todas las dependencias del edificio, comprobando que todo esté en orden.

En la sala (Si procede)

Antes de retomar la clase analice con sus estudiantes el resultado del PISE - EVACUACIÓN, de modo que en una próxima oportunidad ésta se realice con mayor perfección.

Es conveniente que Ud. deje constancia de aquellos estudiantes que tuvieron comportamiento indebido y/o de aquellos que se destacaron positivamente.

Durante los recreos y hora de almuerzo.

- En completo silencio y con paso rápido se dirigen a la zona de seguridad. **SIN CORRER.**
- Al estar subiendo o bajando escalas. Las personas deben devolverse de inmediato, tomando el pasillo o escala que esté más a su alcance y en completo silencio, orden y paso rápido se dirigen a la zona de seguridad.

Estudiantes en Educación Física o Deportes.

- Si están en los camarines salen en silencio y orden a la zona de seguridad.
- Si están realizando actividades en la cancha, deben situarse en la zona de seguridad.
- En encuentros deportivos, estando en otros colegios o campos deportivos, se seguirán las disposiciones del establecimiento.
- Durante el trayecto en bus: el chofer buscará terrenos de altura y la delegación permanecerá en el lugar hasta que el profesor a cargo tome contacto con el colegio para recibir instrucciones.

II. ETAPA: Entrega de los estudiantes a sus familias.

La ocurrencia de un sismo provoca un alto grado de ansiedad y nerviosismo en la población, especialmente cuando los hijos no están en los hogares o al cuidado directo de sus padres.

En primer lugar, debemos tener presente que en el Colegio su hijo se encuentra bajo vigilancia y protección, esto significa que su desplazamiento debe ser sereno y en condiciones de seguridad. La evidencia recogida en algunos colegios, después de sismos de cierta magnitud, ha demostrado que algunos adultos llegan descontrolados a retirar a su hijo, este estado anímico provoca en los niños un estado de miedo y zozobra que los perjudica, por consiguiente, **apelamos al autocontrol que los adultos debemos mantener,**

esto redundará en la toma de buenas decisiones y por consiguiente en mayores niveles de seguridad. Recuerde **que debe tratar siempre de mantener la calma.**

¿Qué debe hacer para ir a buscar a mi hijo después de un sismo?

1. Si su casa está cerca del colegio evite venir en auto; prefiera hacerlo a pie. De esta manera evitamos una congestión innecesaria.
2. Los estudiantes sólo podrán ser retirados por el apoderado o la persona que Ud. pudiera designar.
3. Sólo los profesores o alguna autoridad del Colegio están facultados para entregar al alumno. En estos casos, diríjase a alguna de estas personas pues debe consignar el retiro del alumno. Este gesto nos ayudará a mantener el control de la población escolar.

II.- En lo particular

1.-EMERGENCIA ANTE UN SISMO

PROCEDIMIENTO

- Al profesor que se encuentre frente al curso, le corresponde liderar las acciones, debe mantenerse sereno y dar tranquilidad a sus estudiantes, proceder a abrir la puerta de la sala de clases y que sus estudiantes se concentren en lo posible en el centro de la sala, alejándose de los ventanales, lámparas y de todo elemento que pueda caerse encima.
- En el caso de un sismo de mayor intensidad los estudiantes deberán protegerse y afirmarse debajo de un elemento firme (mesa de madera o de escritorio), si no es posible debido al tipo de mobiliario, se deberá ubicar en el suelo ovillado, cubriéndose con las manos, la cabeza y el cuello.
- El encargado de corte de suministros procederá a realizar el corte de energía eléctrica y de gas.
- Una vez pasado el sismo Encargado de Seguridad dará la orden que iniciará la evacuación hacia la zona de seguridad, PATIO CENTRAL. La campana es la única alarma de evacuación.
- Los estudiantes abandonarán las salas de clases, con paso firme, rápido y sin correr no deben llevar objetos en la boca y no pueden retroceder. El profesor será el último en abandonar el espacio, verificando que no quede ningún estudiante.
- La alerta de evacuación general, hacia la zona de seguridad, será obligatoria para todas las personas de la comunidad escolar que se encuentren en el establecimiento: profesores, estudiantes, administrativos, asistentes, apoderados, etc.
- En el caso que un sismo se produzca durante el recreo, profesores, asistentes y todo el personal presente deberán adoptar el mismo procedimiento de evacuación general, dirigiendo al estudiantado hacia la zona de seguridad, tomando el control.
- Cada departamento de apoyo académico del colegio como: Biblioteca, Computación, Laboratorio, Casino, Bodega, etc., deben responsabilizarse de sus respectivas áreas con el corte de gas de las estufas, para luego evacuar a la zona de seguridad.
- Una vez que se encuentren en la zona de seguridad, el Profesor con su libro de clases en mano, procederá a la contabilización de sus estudiantes, pasará la lista y comprobará si el total de éstos corresponde a los que asistieron ese día.
- Una vez restablecido el orden, los encargados de seguridad de cada edificio harán la revisión de las dependencias completamente y si está en condiciones apropiadas, autorizarán el normal ingreso de los estudiantes a clases.

OBSERVACIONES IMPORTANTES

- Las Zonas de Seguridad están determinadas por el edificio en la cual nos encontremos y no por sus niveles de pertenencia.
- Los Coordinadores Internos como Encargados de Seguridad de cada edificio, serán los únicos que darán la orden de evacuación si es necesario.

- Encargada de Seguridad.
Titular: Elena Sandoval.
- En cada edificio existen dos Encargados de Seguridad suplentes.
En Bachillerato
Suplente 1: Cristian Ramírez.
Suplente 2: Francisca Narváez
- Solo ante la duración de un sismo de 2 o más minutos, o en el caso de que se perciba daño estructural, el docente puede ordenar la evacuación de la sala.
- Para todos aquellos estudiantes que se encuentren fuera del aula, estos deben actuar según los siguientes casos:
 - a) Si se encuentra en el baño, no volver hacia la zona de seguridad determinada para su sala, sino que dirigirse a aquella zona de seguridad más cercana.
 - b) Para cualquier otro caso, en el que los estudiantes se encuentren fuera del aula (clases de Educación Física, Expresión Corporal, etc.), aplica la misma norma que para el punto a), que es: dirigirse a aquella zona de seguridad más cercana.
- No olvidar que ante un evento sísmico, la mayor cantidad de accidentes ocurren al realizar largos traslados.

2.-EMERGENCIA DE INCENDIO

PROCEDIMIENTO

- Mantenga la calma.
- De aviso de inmediato.
- Al verificarse un incendio deben evacuarse, inmediatamente, los lugares o pabellones involucrados, dirigiendo a los estudiantes a la zona de seguridad, CANCHA EMPASTADA.
- Para salir no se debe correr ni gritar. En caso que el establecimiento cuente con escaleras, circule por éstas por su costado derecho, mire los peldaños y tómese de los pasamanos.
- El encargado de corte de suministros procederá a realizar el corte de energía eléctrica y de gas.
- El primer intento de control de un inicio de fuego, estará a cargo de los profesores y auxiliares del colegio, utilizando extintores **y red húmeda**, hasta la llegada de bomberos.
- El fuego debe ser controlado antes de los tres minutos de incendio, no se debe permitir su propagación.
- Se debe asignar a profesores y auxiliares en el manejo y uso de extintores y red húmeda (sólo si está capacitado en el uso y manejo de extintores).
- Si el fuego es controlable, utilice hasta dos extintores en forma simultánea para apagarlo (esto sólo si está capacitado en el uso y manejo de extintores).
- En el caso de ser necesario se activará la alarma general interna.
- En caso de no poder extinguir el fuego, abandone el lugar dejándolo cerrado para limitar la propagación.
- Impida el ingreso de otras personas.

- El Encargado de Seguridad activará la Alarma externa, junto con la evacuación de estudiantes, se procederá a llamar al Cuerpo de Bomberos, Carabineros y al servicio de salud que fuere necesario.
- Una vez que se encuentren en la zona de seguridad, el Profesor con su libro de clases en mano, procederá a la contabilización de sus estudiantes, pasará la lista y comprobará si el total de éstos corresponde a los que asistieron ese día.
- Una vez restablecido el orden, los encargados de seguridad de cada edificio harán la revisión de las dependencias completamente y si está en condiciones apropiadas, autorizarán el normal ingreso de los estudiantes a clases.
- Todo abandono del edificio deberá ser iniciada a partir del Encargado de Seguridad o sus subrogantes.
- Solo la máxima autoridad del establecimiento está facultada para emitir información oficial del siniestro a los medios de comunicación (si éstos se presentaran).

3.-EMERGENCIA EN CASO DE FUGA DE GAS

PROCEDIMIENTO

- Si detecta olores o gases dar aviso de manera inmediata.
- Abra ventanas a modo de realizar una ventilación natural del recinto.
- No utilice teléfonos celulares ni cualquier otro dispositivo electrónico.
- En caso de que se le indique, proceda a evacuar hacia la zona de seguridad que corresponda, de acuerdo a los procedimientos establecidos.

4.-EMERGENCIA DE ARTEFACTO EXPLOSIVO

PROCEDIMIENTO

- Avise de inmediato si encuentra un bulto sospechoso.
- En el caso de detectar algún tipo de elemento explosivo, se tomarán medidas de evacuación acordadas por el equipo de crisis. En caso de hacer una evacuación de toda la Comunidad Escolar al exterior del Colegio, consideramos utilizar las veredas de las calles 1 Norte, hasta pasada la emergencia.
- El comité de crisis verificará él o los artefactos encontrados, no se manipularán y se aislará el área hasta la llegada de Carabineros.
- Esta estrictamente prohibido examinar, manipular o trasladar el bulto, paquete o elemento sospechoso.

Existen zonas de Seguridad, dependiendo del tipo de Catástrofe:

- **Por Sismo: CANCHA EMPASTADA fase obligatoria para todos.**
- **Por Incendio, Escapes de Gas o Artefactos explosivos: 1° CANCHA EMPASTADA, 2°**

CALLE 4 PONIENTE, 3° CALLE 3 NORTE.

Orientaciones de desconexión eléctrica, asignación de extintores y camilla.

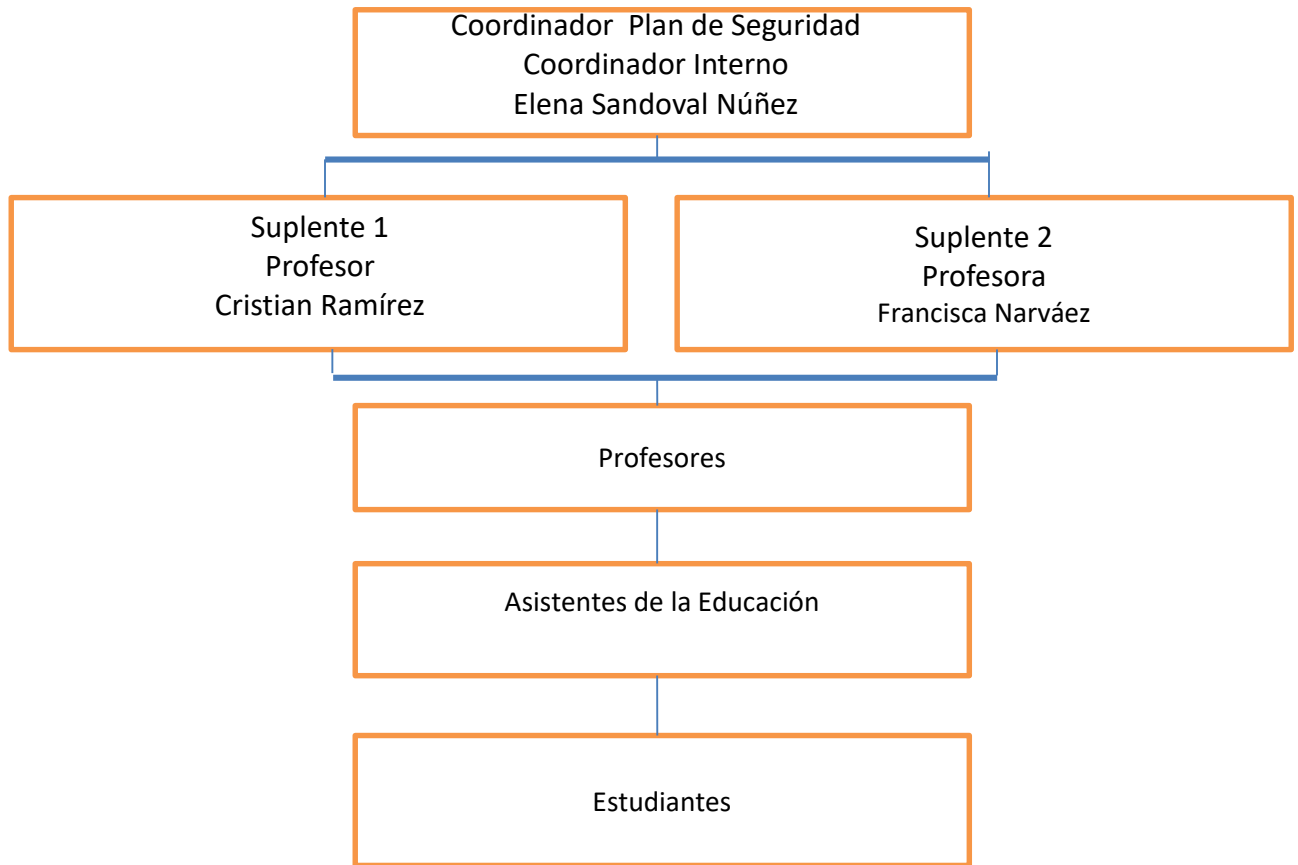
- a) Los estudiantes, profesores o funcionarios del Colegio que se encuentren próximos a una fuente de energía, deberán desenergizar máquinas o equipos, cortar suministros de gas de calefactores y otras llamas abiertas, realizando lo mismo respecto de otras fuentes alimentadoras de materiales combustibles y energía.
- b) La asignación del personal que hará uso de los extintores, se hará utilizando el criterio de proximidad de la sala de clase, **no obstante, sí un funcionario se encuentra cercano a la fuente del extintor, podrá hacer extracción de este sin que signifique un entorpecimiento del procedimiento.**
- c) Ante esto, la asignación de sala y extintor queda de la siguiente manera:

EXTINTOR	SALA (USUARIO) MEDIA
Extintor nº 1	Salas nº 1 y 2 (IIº A y IVº A).
Extintor nº 2	Salas nº 3 y 4 (Iº A y IIIº A).

- d) El traslado de la camilla a la zona de seguridad más próxima, será por parte de los asistentes de la educación más cercanos a la enfermería.



PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR ORGANIGRAMA: BACHILLERATO



MAPA DE EVACUACIÓN BACHILLERATO

